

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 144

EN CONCÓN, 22 ENE 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

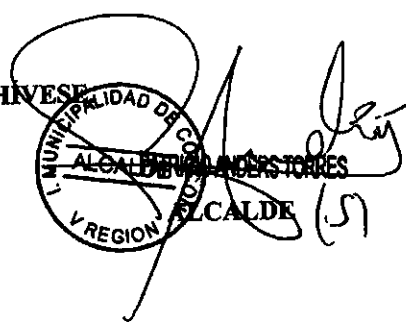
- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°12, Enero de 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°15 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$19.980.- para compra de Medicamentos, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Farmacia Cruz Verde S.A., Rut: 89.807.200-2
- G. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°12 a la Sra. Perpetua Louis Rut [REDACTED] Caso Social, se deberá realizar cheque a nombre de Farmacia Cruz Verde S.A. Rut: 89.807.200-2, por un monto de \$19.980.-
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

María Liliana Espinoza Godoy
Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy
Versión de Adobe Acrobat: 2020.013.20074
SECRETARIO MUNICIPAL



PAT/MLEG/AW/afid

- Distribución:
- 1. - Secretaria Municipal.
 - 2. - Contabilidad.
 - 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado